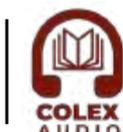

APROXIMACIÓN AL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA

Alfonso Ortega Giménez



APROXIMACIÓN AL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA

Alfonso Ortega Giménez

COLEX 2025

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Alfonso Ortega Giménez

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1194-959-0
Depósito legal: C 310-2025

SUMARIO

NOTA SOBRE EL AUTOR

Nota sobre el autor.....	11
--------------------------	----

1

PLANTEAMIENTO

1.1. Contexto migratorio en España.....	21
1.2. Objetivos del nuevo Reglamento de Extranjería.....	25
1.3. Marco normativo previo.....	28

2

PRINCIPALES REFORMAS INTRODUCIDAS

2.1. Simplificación administrativa y reducción de trámites.....	33
2.2. Alineación con la normativa de la UE.....	37
2.3. Fortalecimiento de los derechos de las personas extranjeras.....	40

3

RÉGIMEN DE ENTRADA Y SALIDA

3.1. Requisitos para la entrada y salida.....	45
3.2. Visados y condiciones de expedición.....	49
1. Visados de tránsito.....	49
2. Visados de estancia de corta duración.....	50
3. Visados de larga duración.....	51
3.3. Cierre y habilitación de pasos fronterizos.....	52

4

VISADOS

4.1. Tipologías: tránsito, corta y larga duración.....	57
4.2. Visados de Búsqueda de Empleo.....	61
4.3. Procedimientos y requisitos específicos.....	64

5

ESTANCIA Y RESIDENCIA

5.1. Estancias de corta y larga duración.....	69
5.2. Residencia temporal: reagrupación familiar y trabajo.....	73
5.3. Residencia de larga duración: nacional y UE.....	76

6

AUTORIZACIONES POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

6.1. Arraigo: social, laboral, familiar, socio formativo y segunda oportunidad.....	81
6.2. Protección a víctimas de violencia de género, sexual y trata.....	86
6.3. Colaboración con autoridades y razones humanitarias.....	89

7

MENORES EXTRANJEROS

7.1. Reglas para menores acompañados y no acompañados....	93
7.2. Procedimientos para desplazamientos temporales.....	97

8

GESTIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

8.1. Contrataciones en origen: individual y colectiva.....	101
8.2. Derechos y garantías laborales.....	105
8.3. Residencia y trabajo para actividades de temporada.....	109

9

DISPOSICIONES COMUNES Y SANCIONADORAS

9.1. Procedimientos de modificación y extinción de autorizaciones.....	113
9.2. Infracciones y sanciones en extranjería.....	117
9.3. Oficinas de Extranjería y Centros de Migraciones.....	121

10

IMPACTO ESPERADO DE LAS REFORMAS

10.1. Mejora de la integración social y económica.....	125
10.2. Competitividad empresarial.....	126
10.3. Seguridad jurídica y transparencia.....	130

11

DISPOSICIONES FINALES

11.1. Entrada en vigor.....	135
11.2. Derogaciones y transición normativa.....	139
11.3. Alineación con el Pacto Europeo de Migración y Asilo....	142

12

CONCLUSIONES

Conclusiones.....	145
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA.....	149
---	------------

ENLACES WEB RECOMENDADOS.....	153
--------------------------------------	------------

NOTA SOBRE EL AUTOR

ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ es **Doctor Honoris Causa** otorgado por la Universidad de San Lorenzo (UNISAL), 2024. **Doctor Honoris Causa** por la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo-UASS, 2022; **Doctor Honoris Causa** por el Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en Derechos Humanos, en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México), 2021; **Doctor en Derecho**, 2014 (Calificación: Sobresaliente *Cum Laude* por unanimidad); Premio extraordinario de Doctorado, 2018; Licenciado en Derecho, 2000; y, **Master en Comercio Internacional** por la Universidad de Alicante, 2001.

Profesor Titular de Derecho internacional privado en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Director del Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante. Vicedecano de Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Director del Máster Universitario en Abogacía de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, desde el curso académico 2021/2022. Director de la Cátedra de Relaciones Privadas Internacionales UMH-ICAO de la Universidad Miguel Hernández de Elche, desde marzo de 2022. También es Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Castellón desde 2022; Académico de Honor de la Academia Internacional de Ciencias, Tecnología, Educa-

ción y Humanidades, desde 2018; Vocal del Observatorio Valenciano de la Inmigración (Resolución de 09 de abril de 2010, del Presidente del Observatorio Valenciano de la Inmigración, Conseller de Solidaritat y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana); **Docente homologado, con carácter definitivo, por ICEX España Exportación e Inversiones, en Madrid (España), a fecha 29 de mayo de 2024;** **y, Profesor en el Programa de Doctorado en Creación Artística de la Universidad Miguel Hernández de Elche, impartido en la Facultad de Bellas Artes de Altea, desde el año 2024.**

Es Consultor de Derecho internacional privado de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), desde el segundo semestre del curso académico 2008/2009, y **Consejero académico del despacho de Abogados ARA Y ASOCIADOS, con sede principal en Alicante y oficinas en Murcia, Madrid y Beijing (China) y de la Asesoría GRUPO ASESOR ROS, con sede en Elche.**

Tiene reconocidos por la CNEAI tres Sexenios de Investigación correspondientes al tramo 2002-2007 (Fecha concesión: 23/10/19), al tramo 2009-2017 (Fecha concesión: 21/06/18), al tramo 2018-2023 (Fecha concesión: 09/05/2024) y al tramo 2018-2023 (Fecha concesión: 9/05/24). Reconocido también, en su día, un Sexenio de Investigación correspondiente al tramo 2010-2016 por la AVAP (Fecha concesión: 18/01/18).

Miembro de la Asociación para la Docencia e Innovación en Derecho (Ludoteca Jurídica), desde julio de 2021. Miembro de la Asociación de Política Exterior Española. Miembro de la Asociación de Derecho del Arte (ADA). Miembro de Número del Capítulo Reino de España, otorgado por la Academia Norte-Americana de Literatura Moderna Internacional y por la Junta Directiva del Estado de New Jersey (EE.UU.). Miembro del ELI (*European Law Institute*). Miembro de la Red Española de Política

Social-REPS. Miembro de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional-SLADI. Miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado-ASADIP. Miembro de número de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales-AEPDIRI; Miembro de la Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información-ISMS Forum Spain; Ha sido Vicepresidente de la Asociación del Master en Comercio Internacional de la Universidad de Alicante-AMCI hasta julio 2018; Miembro de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo-AEDEUR; Miembro de la Asociación Castellano-Manchega de Sociología-ACMS. Miembro de la Asociación Española de Derecho del Entretenimiento- DENAE. Miembro del Instituto de Derecho Iberoamericano-IDIBE.

Ha recibido numerosos premios en docencia e investigación: Nominado a los Premios EDUCA ABANCA Mejor Docente de España 2024 en la categoría de UNIVERSIDAD tras haber sido propuesto/a por su alumnado y seleccionado/a por el Comité de Baremación del Certamen. El evento está organizado por la plataforma educativa EDUCA en colaboración con la fundación ABANCA Obra Social. El certamen ha recibido un total de 1908 propuestas de toda España. Los premios buscan reconocer la buena praxis docente en todas las etapas educativas de todos los centros públicos y privados que imparten titulaciones oficiales, en A Coruña, a 30 de septiembre de 2024. Visitante ilustre por su honorable visita de impacto previsto en la comunidad de la Universidad de San Lorenzo (UNISAL), en Paraguay, a 21 de junio de 2024. Mención de reconocimiento DOCENTE DESTACADO por su loable, abnegada e inspiradora trayectoria como docente en Educación Superior trascendiendo en su andar como ejemplo de calidad educativa, en la Universidad de San Lorenzo (UNISAL)- Paraguay, a 19 de junio de 2024. Premio UMH al Talento Docente para el año 2023, dentro

de la rama académica de CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y HUMANIDADES por Resolución Rectoral N.º 03610/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, según las bases para la concesión de los Premios al Talento Docente en el marco del Programa Docentia-UMH, aprobadas por Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche en sesión de 25 de enero de 2023, en Elche, a 4 de diciembre de 2023. Certificado de calidad docente EXCELENTE, valoración final obtenida en el proceso de evaluación de las actividades docentes desarrolladas en el periodo curso inicial 2018/2019 - curso final 2021/2022, realizado de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el PROGRAMA DOCENTIA-UMH, evaluado positivamente por la ANECA, con fecha 27 de febrero de 2013, en la Universidad Miguel Hernández de Elche, a 30 de noviembre de 2023. Visitante Ilustre de la Universidad San Lorenzo (UNISAL), otorgado por el Consejo Académico mediante Resolución N.º 110/2022-CSU, en Paraguay, a 5 de diciembre de 2022. Premio «INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL» de Artículos Doctrinales sobre el fomento del estudio del Derecho Procesal, en su XII Edición por el trabajo inédito titulado «Resolución de problemas de competencia judicial internacional y de determinación de la ley aplicable en materia de derechos reales en España», en San Sebastián (País Vasco), 11 de octubre de 2022. Premio en la convocatoria de «Premios UMH al Talento Docente» para el año 2021, dentro de la rama académica de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, por Resolución Rectoral n.º 04858/21, de fecha 23 de noviembre de 2021, en el marco del PROGRAMA DOCENTIA-UMH, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en sesión de 14 de diciembre de 2020, en Elche, a 02 de diciembre de 2021. Ganador *ex-aequo* en la categoría «Aula responde» del XVIII del Certamen Innova-Emprende de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en Elche, a 1 de julio de 2021. Premio en el I Certamen de Artículos Jurídicos

cos Breves del Derecho del Entretenimiento y Tecnologías de la información, organizado por la Asociación Española de Derecho del Entretenimiento —DENAE—, por el artículo «Los “contratos inteligentes” (Smart Contracts) ni son “contratos” ni son “inteligentes”, en Madrid, a 24 de junio de 2020. Premio «Instituto Vasco de Derecho Procesal» en su IX Edición, por el trabajo «La alegación y prueba del Derecho extranjero tras la nueva Ley de Cooperación Jurídica Internacional», en Donostia-San Sebastián, a 29 de noviembre de 2019. Cruz al Mérito, en virtud de su destacada y meritoria labor académica y científica profesional, acordado por la Junta de Gobierno de la Academia Internacional de Ciencias, Tecnología, Educación y Humanidades, en Valencia, a 9 de noviembre de 2019. Reconocimiento al Mérito Universitario, en virtud de su destacada y meritoria labor académica y científica profesional, acordado por la Junta de Gobierno de la Academia Internacional de Ciencias, Tecnología, Educación y Humanidades, en Valencia, a 9 de noviembre de 2019. Premio a la excelencia en la práctica jurídica de Economist & Jurist, en Madrid, 3 de diciembre de 2018. Premio UMH 2018 a la Productividad Investigadora, otorgado por el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Premio UMH 2017 a la Productividad Investigadora, otorgado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Premio «Investigación» en la modalidad de «Jóvenes Investigadores» 2017. Premio UMH al Talento Docente 2017. Premio «Investigación» en la modalidad de «Jóvenes Investigadores» 2016. Premio UMH 2016 a la Productividad Investigadora. Premio a la excelencia en la Práctica Jurídica de ISDE 2016. Premio Joven Investigador por el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche (XII edición). Premio al profesional de Comercio exterior del año 2016, otorgado por la Asociación Española de Profesionales de Comercio Exterior a las empresas (ACOCEX) y BANKIA. Premio «INSTITUTO VASCO DE DERECHO PRO-

CESAL» en su V Edición (Premio de Artículos Doctrinales sobre el fomento del estudio del Derecho Procesal), en el año 2015. Premio UMH 2015 a la productividad investigadora. Premio UMH 2014 a la productividad investigadora. Premio Santander al mejor Ensayo Corto convocado por la Red Cátedra Santander de Responsabilidad Social Corporativa (Convocatoria 2015). Primer accésit de la XII edición del Premio de Ensayo Breve de la Asociación Castellano-Manchega de Sociología «Fermín Caballero»; V Premio Jurídico Internacional Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE); Accésit en la categoría de «Investigación» de la XVIII edición de los «Premios de Protección de Datos 2014» de la Agencia Española de Protección de Datos. Búho de oro al mejor profesor del Curso 2013/2014 de la Escuela Superior de Marketing (ESUMA). Premio UMH al Talento Docente, años 2014, 2017 y 2019.

Ponente habitual en numerosos cursos organizados en España y en el extranjero en materia de Derecho internacional privado, Derecho de la nacionalidad, Derecho de extranjería, Derecho del comercio internacional, Contratación internacional y Protección de datos de carácter personal, entre otros. Ha dirigido infinidad de TFG y TFM y cuatro Tesis doctorales.

Autor de diferentes artículos, notas, reseñas y comentarios relacionados con dichas materias publicados en Revistas científicas, técnicas y de divulgación, españolas y extranjeras; **ha participado, como autor, coautor, director y/o coordinador en más de 250 libros.**

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis exhaustivo del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social —en adelante, el nuevo Reglamento de Extranjería—, que introduce un marco normativo integral que regula la gestión migratoria en España, reorganizando y ampliando disposiciones esenciales para adaptarlas a las realidades contemporáneas.

El nuevo Reglamento de Extranjería, que en sí consta de doscientos sesenta y cinco artículos, distribuidos en quince títulos, diecinueve disposiciones adicionales y una disposición transitoria única, regula las condiciones y procedimientos para que las personas extranjeras puedan residir, trabajar y regularizar su situación en España. También establece las vías legales para entrar en el país y define los derechos y deberes tanto de las personas migrantes como de las instituciones encargadas de gestionar su integración.

En definitiva, con esta reforma, se han actualizado muchos aspectos para que la normativa sea más acorde con la realidad actual, adaptándose a los cambios sociales, económicos y demográficos de los últimos años. En este contexto, *Aproximación al nuevo Reglamento de Extranjería* desarrolla detalladamente cada aspecto de la normativa migratoria, analizando las principales reformas introducidas en materia de Régimen de Entrada y Salida de territorio español, de Régimen de Visados, el Régimen de Estancia y Residencia, las Autorizaciones por Circunstancias Excepcionales, los Menores extranjeros, o la Gestión de trabajadores migrantes.



ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ

Licenciado en Derecho, Doctor en Derecho y Master en Comercio Internacional por la Universidad de Alicante. Profesor Titular de Derecho internacional privado en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Socio-director de COEX International Trade. Reconocidos dos Sexenios de Investigación. Doctor Honoris Causa por la Universidad de San Lorenzo (UNISAL), Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo-USAS (Paraguay) y por el Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en Derechos Humanos (México). Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Castellón. Director del Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante. Vicedecano de Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Director del Máster Universitario en Abogacía y Procura de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Tiene reconocidos por la CNEAI tres Sexenios de Investigación. Ponente habitual en numerosos cursos organizados en España y en el extranjero, y ha participado, como autor, coautor, director y/o coordinador en más de 250.

PVP 20,00 €

ISBN: 978-84-1194-959-0



9 788411 949590